



**SUPERINTENDENCIA DE VALORES
PLAN ESTRATEGICO 2007**

Haivanjoe NG Cortiñas
Superintendente

Víctor Manuel Peña
Intendente

Elaboración:
Dirección de Proyectos Especiales

Colaboración:
Direcciones Técnicas y Administrativas de la SIV

Fecha de elaboración:
Diciembre 2006

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

PLAN ESTRATEGICO 2007

CONTENIDO

Introducción

I. Pensamiento Estratégico

- 1.1 Misión,**
- 1.2 Visión**
- 1.3 Valores**

II. Análisis Estratégico

2.1 Análisis FODA

2.1.1 Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

2.1.2 Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

III. Objetivos Estratégicos del Área Técnica y los Proyectos y Acciones para su consecución.

IV. Objetivos Estratégicos del Área Administrativa y los Proyectos y Acciones para su consecución

V. Factores Claves de Éxitos de la SIV.

VI. Matriz de Actividades y Responsabilidades

VII. Cronograma de Actividades

INTRODUCCIÓN

A partir de enero del 2005 la SIV dejó establecido dentro de sus metas institucionales el contar con un Plan Estratégico, a los fines de que el mismo le permita a la institución fundamentar su modelo de gestión sobre la base de alinear a todos los departamentos con la estrategia; al tiempo que le facilita traducir la visión de la organización a través de los objetivos propuestos. En ese sentido, el presente instrumento representa una eficiente herramienta de gestión institucional mediante la cual se orientarán los esfuerzos de la SIV a los requerimientos del mercado de valores.

Este Plan Estratégico está pautado para los años 2007 y 2008 y se formuló teniendo como **objetivo estratégico general continuar construyendo un mercado de valores ordenado y eficiente**, como mecanismo para fortalecer la formación de capital en la economía mediante la movilización de ahorro hacia la inversión productiva. Así mismo, está orientado a adecuar a la SIV a las condiciones del nivel incipiente del mercado de valores dominicano. En esa línea, el referido Plan comprende una serie de objetivos y proyectos que deberán ser asumidos por cada uno de las Direcciones de la institución, al tiempo que implica la coordinación con los diversos participantes del mercado de valores durante el próximo año, a fin de que dicho mercado continúe alcanzando avances en su proceso de construcción y se sienten las bases para que el mismo contribuya al desarrollo económico de país. De igual manera, se incluyen acciones y medidas orientadas a promover el desarrollo del mercado de valores y facilitar el acceso a dicho mercado a las empresas nacionales y extranjeras.

En el proceso estratégico se identificaron las necesidades y se evaluaron las prioridades con el fin de responder a las condiciones en que se encuentra el mercado de valores y la SIV, así como a los principales factores que estarían limitando su dinamismo.

I. PENSAMIENTO ESTRATEGICO

1.1 Misión

Promover, regular y fiscalizar el mercado de valores en la forma establecida en la ley de Mercado de Valores y su Reglamento, velando por la transparencia del mercado de valores y sus operaciones a través de la difusión de toda información que sea necesaria.

1.2 Visión

Contribuir con la creación de un mercado de valores organizado, eficiente y transparente que propenda al desarrollo económico y social del país. Ser una institución moderna y eficiente en la regulación y supervisión, propiciando la integración con los demás mercados de valores.

1.3 Valores

Honestidad, Responsabilidad, Lealtad, Solidaridad, Discreción.

II. ANALISIS ESTRATEGICO

Con el propósito de identificar una serie de objetivos estratégicos y proyectos que regirán las diferentes acciones de la SIV para el 2006, los cuales tendrán que ser ejecutados básicamente desde las áreas de Autorización y Registro, Normas y Estudios, Supervisión y Control, Proyectos Especiales, Consultoría Jurídica, Sistema y Tecnologías, Promoción y Difusión, Recursos Humanos, Auditoría Interna, Contabilidad, se efectuó un análisis de la situación actual del mercado de valores y de la SIV, a los fines de identificar los principales factores que estarían limitando su dinamismo y desarrollo en el corto y mediano plazos. El instrumento utilizado para tales fines es el **análisis FODA**, y el mismo está dividido en dos partes. La primera consiste en un análisis **interno** que comprende **identificar los factores de índole internos de la SIV** vinculados al mercado de valores: **FORTALEZAS Y DEBILIDADES** y, la segunda, es de carácter **externo** que comprende identificar los factores de naturaleza **externa asociados al mercado de valores** y a la SIV: **OPORTUNIDADES Y AMENAZAS**.

2.1 Análisis FODA

2.1.1 Análisis Interno: Factores de índole Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se dispone de un marco legal moderno dirigido a proteger a los inversionistas	No se cuenta con un estudio que determine el nivel de cumplimiento de la SIV respecto al principio normativo de la mínima regulación.
Personal con un adecuado nivel de capacitación técnica y profesional.	Falta de normativas necesarias para el ingreso de participantes extranjeros en el mercado de valores.
Disponibilidad de recursos del Estado para desarrollo de proyectos (Asignación presupuestaria).	Bajo nivel de interrelación con departamentos técnicos de otras instituciones nacionales relacionadas al mercado de valores.
Conocimiento de las plataformas tecnológicas de la cual dispone.	Falta de conocimiento de las políticas y uso del presupuesto disponible.
Adecuada relación con asesores e instituciones de otros países.	Mediano nivel de pro actividad.
Se dispone de un equipo multidisciplinario.	Bajo nivel relativo de aprovechamiento por parte de los departamentos de la plataforma tecnológica.
Plataforma tecnológica competitiva.	Ausencia de una política global y estratégica de capacitación en los organismos homólogos a través de los MOUs.
Disposición de incorporar de manera permanente nuevas tecnologías.	Bajo nivel relativo de experiencia práctica en asuntos del mercado de valores.
Firme disposición de las autoridades en incrementar en forma significativa las transacciones en el mercado de valores.	Limitada focalización del público meta de la Escuela Bursátil.
Adecuada estructura física y administrativa	Escasa participación activa en el desarrollo

para el desarrollo de los trabajos.	de plataformas técnicas y operativas necesarias para el mercado de valores.
Se dispone de un Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para Intermediarios de Valores, basado en los principios del IOSCO y el tratado de Basilea, así como los criterios de la Comisión técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Marco regulatorio insuficiente en términos de amplitud y especificidad para supervisar y garantizar un adecuado control de las operaciones del mercado.
Pleno conocimiento del grado de responsabilidad y compromiso de confidencialidad en el manejo de informaciones con carácter de reserva.	Limitados conocimientos y mecanismos de supervisión sobre la detección de Lavado de Dinero en el mercado de valores.
Participación activa como miembro del equipo técnico de la Secretaría técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.	
Disponibilidad de pasantías y otras capacitaciones en organismos homólogos a través de los MOUs.	
Buenas relaciones de cooperación con otras superintendencias u homólogos y técnicos de otros países para compartir experiencias y consultas técnicas.	
Adecuado ambiente laboral en la SIV.	
Se cuenta con una infraestructura de planificación interna institucional.	

2.1.2 Análisis Externo: Factores de naturaleza Externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Disponibilidad y acceso a sistemas y equipos de alta tecnología en el mercado.	Nivel incipiente del mercado de valores.
Apertura gubernamental para impulsar reformas.	Poca diversificación de instrumentos.
Adecuado nivel de confianza de los agentes económicos.	Gobierno de empresa con fuerte influencia familiar en la relación Directivos-Accionistas.
Aprobación del Proyecto Asistencia Técnica al Sector Financiero de Banco Mundial para el desarrollo de actividades de amplio alcance en el mercado de valores.	Ausencia de un mercado de deuda pública organizado.
La existencia de una Ley marco y Reglamento de aplicación (regulaciones y disposiciones) que permite el crecimiento y	Bajo nivel de un mercado secundario.

desarrollo de figuras propias de este mercado.	
Interés del gobierno de utilizar la deuda pública interna como instrumento de política económica y organizar dicho mercado.	Existencia de determinadas indefiniciones y ambigüedades en la Ley.
Globalización y apertura de mercados internacionales.	Poco compromiso de los participantes en el rol que deben desempeñar en el mercado.
La aprobación del TLC con Estados Unidos y Centroamérica, el cual podría impulsar a las compañías la necesidad de ser más competitivas y crear la necesidad de obtener financiamiento en el mercado de valores.	Entrada del país al DR-CAFTA el cual requerirá infraestructura regulatoria y de competitividad corporativa adecuada a los lineamientos internacionales.
Estabilidad y crecimiento económico.	Resistencia natural de los participantes a adecuarse a las normativas.
Nivel adecuado de desarrollo del sistema de fondos de pensiones.	Fuerte influencia del sistema bancario sobre los participantes del mercado de valores (en la toma de decisiones, establecimiento de procedimientos, entre otros).
El mercado de valores cuenta con una estructura mínima adecuada.	Limitaciones de otras regulaciones relevantes para el mercado de valores y que están fuera del alcance de la SIV.
	Riesgo de la aplicación de nuevas disposiciones impositivas que eliminen o limiten beneficios fiscales existentes en el mercado de valores.
	Escasez de profesionales especialistas en el área de mercado de valores.
	Bajo nivel profesional de los actores del mercado de valores.
	Poca credibilidad en los títulos-valores del gobierno.
	Incertidumbre en la redención a vencimiento de los valores emitidos por el Gobierno Central.
	Poco incentivo del sector privado en el desarrollo de plataformas necesarias en el mercado.
	Inexistencia de una Ley de Sociedades.
	Poca integración de las bolsas (de valores y productos) en la correcta asunción de su rol como autorreguladores.
	Escasa promoción del mercado de valores por parte de los participantes.
	Escasa cultura Bursátil.
	Escasa cultura del inversionista sobre los

	beneficios del mercado de valores.
	Limitado conocimiento de los emisores sobre las ventajas del financiamiento a través del mercado de valores.
	Falta de conocimiento en temas especializados del mercado de valores por parte de los medios de comunicación.
	Insuficiencia de fundamentos de Gobierno Corporativo.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y LOS PROYECTOS Y ACCIONES PARA SU CONSECUCIÓN.

En la planeación estratégica realizada se plantean los siguientes objetivos que corresponden al área técnica, los cuales se identificaron en función de cada lineamiento estratégico definido, así como los proyectos y acciones necesarios para la consecución de los mismos:

OBJETIVO 1: <i>Fortalecer y posicionar a la SIV como entidad dotada de profesionalidad, eficiencia, modernidad y transparencia.</i>
PROYECTOS
a) Estructurar y poner en funcionamiento la Unidad de Planificación Estratégica.
b) Diseñar y estructurar encuestas para levantamiento de información de mercado.
c) Realizar propuesta de norma interna de procedimientos sobre evaluación y análisis para su autorización e inscripción de los participantes del mercado de valores en el registro del mercado de valores y productos.
d) Diseñar e implementar sistema de análisis financiero automatizado de oferta pública, para su aprobación y registro.
e) Elaborar norma general que disponga el pago para el depósito de documentos por parte de los solicitantes.
f) Elaborar y ejecutar un plan de mercadeo, publicidad e imagen institucional.
g) Elaborar y desarrollar un plan de relaciones interinstitucionales nacional e internacional.
h) Diseñar y ejecutar un programa de acercamiento y orientación con líderes de opinión pública.
i) Elaborar y ejecutar un programa de adquisición e instalación y configuración de los nuevos servidores, equipos y software como parte de la plataforma tecnológica.
j) Diseñar e Implementar los siguientes sistemas y servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar la segunda etapa del Proyecto del gobierno sin papel (digitalización de documentos)

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar el sistema “Control de Actividades y Plan Estratégico” • Implementar servicios de mensajería unificada y telefonía remota (Softphone)
<p>k) Elaborar propuesta de normativas internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso remoto a la red institucional • Confidencialidad de información para suplidores
<p>l) Definir y establecer el procedimiento de solicitud, respuesta y publicación de consultas.</p>
<p>m) Crear las bases institucionales para la realización de auditorías de gestión y cumplimiento de las legislaciones correspondientes por parte de los funcionarios de la superintendencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la situación actual referente al Control Interno en los diferentes departamentos de la SIV. • Diseñar un procedimiento sistemático y selectivo de auditoría financiera y de gestión.
<p>n) Realizar un procedimiento de sistematización de casos sancionados administrativamente.</p>
<p>o) Elaborar manual de procedimiento interno de sanción administrativa a los participantes del mercado de valores.</p>
<p>p) Elaborar Estatuto de Auditoría Interna de carácter financiero y de gestión.</p>
<p>q) Aplicar el Manual de Auditoría Interna.</p>
<p>r) Elaborar el plan anual de auditoría flexible, mediante la utilización de una apropiada metodología basada en riesgos o preocupaciones con respecto al control identificado por la Administración de la SIV.</p>
<p>s) Aplicar el plan anual de auditoría, incluyendo en el según corresponda, las tareas o proyectos especiales solicitados por la Administración de la SIV.</p>
<p>t) Definir el alcance del programa de auditorías financieras y de gestión basada en riesgo utilizando el software ACL.</p>
<p>u) Elaborar y proponer proyecto de procedimiento descargo de activos fijos.</p>
<p>v) Coordinar el desarrollo de entrenamientos especializados a los niveles de Dirección para desarrollar habilidades gerenciales de liderazgo (trabajo en equipo, empowerment, comunicación, coaching, etc.) y de otras habilidades (manejo de entrevista, evaluación del desempeño, administración efectiva del tiempo, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la realización de un diagnóstico sobre las prácticas de liderazgo en la SIV.
<p>w) Incrementar la motivación del personal atendiendo sus inquietudes y requerimientos a</p>

fin de facilitar un clima laboral de identificación y compromiso institucional que facilite y mantenga la productividad y calidad.
x) Promover un programa de formación que garantice un desarrollo integral de calidad y crecimiento humano, a fin de propiciar relaciones internas que generen un ambiente adecuado.
y) Desarrollar una cultura de comunicación que favorezca el conocimiento y actualización necesarios para una efectiva realización del trabajo.
z) Desarrollar acciones que procuren relaciones armónicas entre supervisores y colaboradores, a través del ejercicio de una supervisión objetiva.
aa) Revisar y preparar de procesos que garanticen estructuras organizacionales modernas, actualizadas y justas. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar propuesta de rediseño de la estructura de la dirección de Proyectos Especiales.
bb) Implementar un sistema automatizado para la recopilación de datos, incluyendo sus variaciones porcentuales de ejecución presupuestaria, de acuerdo con el Manual de Clasificadores Presupuestario del Sector Público, en cumplimiento con lo que establece la Ley 531-69.
cc) Implantar la elaboración de cartas o certificaciones impuestos retenidos por la SIV a proveedores de bienes y servicios al sistema integrado de contabilidad.

OBJETIVO 2: <i>Fomentar la Cultura Bursátil</i>
PROYECTOS
a) Diseñar y estructurar mecanismos de evaluación de desempeño del Mercado de Valores.
b) Diseñar y ejecutar un programa de promoción de la SIV como líder de la promoción de la cultura bursátil en la República Dominicana.
c) Elaborar y desarrollar un plan de redimensión de las Actividades de la Escuela Bursátil. <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar curso de capacitación para aspirantes a corredores. • Diseñar jornadas de entrenamientos para profesionales del área jurídica que intervienen en la elaboración de documentos de contenido jurídico del mercado de valores. • Incorporar dos eventos sobre grandes temas de interés en el mercado de valores para la clase jurídica
d) Implementar la plataforma tecnológica que soportará la Escuela Bursátil Virtual.
e) Diseñar y desarrollar un plan de acuerdos interinstitucionales (centro de estudios superiores) para la formación académica en los temas de Mercado de valores. <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar propuesta de Diplomado sobre Mercado de Valores.
f) Elaborar y ejecutar un plan de promoción del mercado de valores y productos / participantes y figuras. (Banco Mundial)

<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la promoción de las figuras de fondos abiertos y cerrados y titularización para profundizar el mercado de valores.
g) Elaborar e implementar un programa de actividades para la promoción del Centro de Documentación.
h) Ejecutar un plan de publicaciones que fomenten la cultura bursátil y las figuras a desarrollar. <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar modelo de análisis de coyuntura del Mercado de Valores. • Preparar boletín trimestral sobre temas bursátiles y del mercado de valores en general. • Preparar informes trimestrales sobre evolución de los mercados internacionales y de temas de impacto.
i) Elaborar cuadernos informativos, guías y estudios legales contentivos de informaciones de carácter legal y/u operativo sobre determinados aspectos del mercado: <ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno informativo Gobierno Corporativo. • Cuaderno informativo Calificadora de Riesgo. • Estudio legal sobre Valores Anotados en Cuenta. • Guía de prospecto de fondos.
j) Desarrollar programa de adquisición para fortalecer y modernizar los servicios ofrecidos por la Escuela Bursátil.

OBJETIVO 3:
<i>Propiciar un incremento de emisores, emisiones e inversionistas</i>
PROYECTOS
a) Realizar guía comprensiva del proceso de titularización.
b) Estructurar contenido de Taller sobre Titularización para participantes del mercado.
c) Preparar guía comprensiva para la elaboración de un Plan de Negocios para emisores de menos de tres años.
d) Elaborar la norma seguimiento para emisores de oferta pública.
e) Desarrollar un programa de empresas anclas con énfasis en la promoción de la industria de fondos y titularización.
f) Promover la cultura bursátil con énfasis para emisores, emisiones e inversionistas.
g) Desarrollar un programa de promoción dirigido a propiciar la participación de los fondos de pensiones como inversionistas institucionales en el mercado de valores.
h) Diseñar e implementar un plan de integración de los intermediarios en la promoción del mercado de valores.
i) Organizar la Feria de Inversionistas conjuntamente con los participantes del mercado de Valores.
j) Desarrollar un programa de apoyo del plan de detección de emisiones de oferta pública no autorizadas, para ajustarlas a las disposiciones legales vigentes.
k) Elaborar y ejecutar un plan de promoción de las figuras de fondos abiertos y

cerrados y titularización para profundizar el mercado de valores.
l) Elaborar y ejecutar el plan de detección de emisiones de oferta pública no autorizadas, para ajustarlas a las disposiciones legales vigentes
m) Elaborar un diagnóstico a los fines de identificar los requisitos necesarios a los participantes del mercado para su interconexión con los mercados supranacionales.
n) Realizar adecuaciones al marco regulatorio que propicie la negociación transfronteriza.
o) Desarrollar plan de detección de emisiones de Oferta Pública no Autorizadas, para ajustarlas a las disposiciones legales vigentes.
p) Gestionar incentivos fiscales para empresas emisoras e inversionistas.
q) Presentar proyecto de modificación al marco regulatorio en lo relacionado con oferta pública de valores.

OBJETIVO 4:

Desarrollar un marco regulatorio participativo en función de la realidad económica nacional y de los estándares internacionales

PROYECTOS

<p>a) Diseñar un instrumento legal que enmarque la operatividad de los fondos de inversión, en cumplimiento de los requerimientos del DR-CAFTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis sobre requerimientos de adecuación regulatoria referente a los fondos de inversión, según tratado DR-CAFTA. • Preparar un proyecto de adecuación legislativa para los fondos de inversión conforme a los requerimientos DR-CAFTA
<p>b) Ejecutar un plan de promoción y difusión de nuevas normas.</p>
<p>c) Desplegar un programa de fortalecimiento de relaciones internacionales con nuestros homólogos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar programa de contratación de expertos internacionales de países con los cuales la SIV tiene acuerdos de cooperación, para ofrecer seminarios y charlas a diferentes asociaciones de empresarios y profesionales dominicanos. • Realizar programa de participación de empresarios dominicanos con experiencias de emisiones en el mercado de valores para que transmitan sus experiencias a potenciales emisores. • Diseñar e implementar un programa para la realización de trabajos conjuntos con países con los cuales la Superintendencia suscriba acuerdos de cooperación de operaciones transfronterizas, a fin de establecer los mecanismos de supervisión pertinentes. • Establecer convenios que faciliten los procesos de supervisión transfronteriza.

<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir y ejecutar convenios de trabajo con la Escuela de la Magistratura • Suscribir y ejecutar convenios con la Escuela del Ministerio Público • Elaborar MOU's con EEUU y los países de Centroamérica con el objeto de facilitar la negociación transfronteriza de títulos valores. •
d) Definir y elaborar una estrategia de desarrollo del mercado de valores. (Banco Mundial)
e) Ejecutar proyecto de modificación de la ley 19-00 y el reglamento de aplicación de la ley.
f) Elaborar normas complementarias derivadas de la Estrategia de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> • Hechos Relevantes • Información Privilegiada •
g) Elaborar normas sobre disposiciones mínimas que debe contener el plan de negocios.
h) Elaborar Reglamento de Clasificación de infracciones y tipificación de Sanciones.

OBJETIVO 5:
<i>Elevar la calidad y cobertura de los mecanismos de supervisión y vigilancia</i>
PROYECTOS
a) Habilitar y promover la unidad de libre acceso a la información pública
b) Crear los mecanismos institucionales que garanticen una oportuna y adecuada vigilancia a las operaciones y participantes del mercado (Unidad de Vigilancia del Mercado)
c) Desarrollar un plan de promoción de la página WEB.
d) Implementar un sistema automatizado integral de información de los participantes del mercado de valores: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un Sistema de Registro Central de instrumentos y participantes del mercado de valores y Productos, con sistema de remisión de información y de seguimiento en línea de expediente interno (Proyecto Banco Mundial). • Parametrizar sistema automatizado de evaluación y seguimiento financiero y de información relevante de emisores de oferta pública y demás participantes del mercado de valores, (Proyecto Banco Mundial).

e) Crear proceso de suspensión voluntaria de los participantes del mercado de valores.
f) Crear y mantener la plataforma que soportará los sistemas y servicios a utilizar por la dirección de Supervisión y Control, garantizando un adecuado nivel de seguridad, conectividad y disponibilidad. <ul style="list-style-type: none"> • Implementación sistema “Remisión de Información Financiera”. Modelo chileno. • Audinet • Implementación del servicio de Conectividad Remota
g) Implementar aplicación de la plataforma informática de Gestión de Procesos de Auditoría “Audinet” fundamentalmente en la supervisión in-situ o de campo.
h) Diseñar un programa de cumplimiento de la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos.
i) Implementar sistema de supervisión de las diferentes figuras del mercado con los fondos del Banco Mundial. <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Remisión de Información. • Implementación Manual y Plan de Cuentas de Intermediarios de Valores • Sistema ACL.
j) Diseñar e implementar un programa para la aplicación de Supervisión en Base Consolidada conforme a lo establecido al artículo 138 del Reglamento de aplicación de la Ley 19-00.

OBJETIVO 6:

Fomentar en forma permanente la transparencia del mercado

PROYECTOS

- a) Elaborar programa para promoción de la negociación mediante plataformas electrónicas.

OBJETIVO 7:

Fortalecer los mecanismos de protección al inversionista

PROYECTOS

- a) Desarrollar la Unidad de orientación y protección al inversionista
 - Dotar de plataforma tecnológica la Unidad de Protección al Inversionista.
- b) Crear procedimiento de recepción de denuncia de manera física.
- c) Elaborar norma complementaria sobre Gobierno Corporativo.

OBJETIVO 8: <i>Propiciar un incremento del número de participantes inscritos en el registro</i>
PROYECTOS
a) Diseñar y ejecutar un programa de estandarización de presentación de estados financieros e informe de auditoría para empresa que participan en el mercado de valores (emisores de oferta pública).
b) Desarrollar el Programa de “Empresas Anclas”.
c) Ejecutar de un programa de promoción de figuras del mercado de valores.
d) Implementar segunda etapa sistema “Seguimiento de Expedientes”, que incluye la consulta de los expedientes de los participantes, vía el portal de Internet de la SIV.
e) Instalar Software Financiero para trabajos de análisis de los participantes.
f) Elaborar normas de inscripción de los participantes del mercado de valores <ul style="list-style-type: none"> • Agente de Valores • Cámara de Compensación
g) Elaborar proyecto de normativa general que disponga el pago para depósito de documentos para los solicitantes.

V. FACTORES CLAVES DE ÉXITO DE LA SIV

A continuación se presentan los aspectos claves que necesariamente deben lograrse de manera efectiva para que exista garantía de que la institución sea exitosa:

1. Disponer de mecanismos de supervisión y control eficientes y eficaces.
2. Emisión de normas coherentes con la realidad del mercado.
3. Atención oportuna a los participantes del mercado.
4. Disponibilidad y acceso a los recursos tecnológicos y financieros.
5. Calificación técnica y solvencia moral del personal de la SIV.
6. Calidad y oportunidad de la información que se pone a disposición del mercado y a lo interno de la SIV.
7. Mantener criterios uniformes y consistentes para la aplicación de las normas.

8. Coordinación, intercambio de información y de experiencias con otras instituciones.
9. Adecuada comunicación interna y externa.
10. Innovación constante.
11. Capacitación del personal.
12. Promoción de la cultura bursátil.
13. Interacción con el mercado.

VI. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES